



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MALCA MILENA Y JURLIZNEIZ MEDINA LUNA
REPRESENTANTE:	JACKELINE JOHANNA LUNA MARTINEZ
DEMANDADO:	ELEUMEN ALBERTO MEDINA PARDO
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2019-00100-00

En el presente proceso COLPENSIONES dio respuesta a la solicitud realizada mediante providencia del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y oficio N° 1060 de la misma fecha, ampliando al despacho el por qué fue revocado el estatus de pensionado del demandado, repuestas que SE PONEN DE PRESENTE a las jóvenes demandantes **Malca Milena** y **Jurlizneiz Medina Luna**, las cuales están visibles en los PDF´s (46) y (47) del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **581bb1811219c0f5a53ed24325db0752657027dff7693d371811ef935f7de819**
Documento generado en 05/12/2023 10:59:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>